



DECRETO N° 880

LAJA, marzo 24 del 2011.-

VISTOS:

1. La solicitud de Cambio de Local de patente alcoholes presentada por MARIA GENOVEVA FERNANDEZ PALACIOS RUT: 13.801.644-7
2. Sesión N° 13 de fecha 23.03.11, Acuerdo N° 31 del Concejo Municipal;
3. Informe de fecha 17.03.11, del Abogado, Don Guillermo Escarate Delgado;
4. Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
5. Ley N° 19.925 del 02.05.05, sobre expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1. **ACEPTASE**, el Cambio de Local de calle Sauzalito N° 102 a calle San Martín N° 2079 , de la Patente Alcoholes, Rol 4-11, con Depósito de Bebidas Alcohólicas , a nombre de MARIA GENOVEVA FERNANDEZ PALACIOS, RUT: 13.801.644-7
2. El Departamento de Administración y Finanzas procederá a efectuar los trámites administrativos pertinentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/ARD/mjs
DISTRIBUCION: /

- Archivo SS.MM.
- Archivo DAF
- Archivo Control



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE